

Pantaleón Montesinos, y al que más tarde, según parece, envió el Ayuntamiento el 28 de febrero de 1815, acusando al conde de haber influido en asuntos del Canal de Albacete para sus fines particulares. Con todo ello debió iniciarse en Madrid, ante el Consejo de Castilla, el proceso contra el conde de Pino-hermoso de que habla Lafuente. Dicho proceso debió continuar aún en 1816, puesto que en dos ocasiones los abogados del conde solicitaron del Ayuntamiento testimonios e informes sobre su conducta, para dicho pleito. En 1816 había cambiado el Ayuntamiento de Albacete, estando al frente del mismo un corregidor nuevo, don Antonio Briz, que no tenía ningún motivo de enemistad con el conde. De ahí los informes tan favorables que dictaron, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1º Que los concejales del Ayuntamiento anterior habían realizado notoria calumnia, procurando “denigrar la conducta arreglada e irreprochables costumbres del Conde de Pino-hermoso... elevando a la superioridad del Consexo una acalorada y falsa quexa, en que se le pintó de genio imperante, díscolo y revolucionario y adicto a sus particulares intereses aún con perjuicio de los de la Real Hacienda, contra los cuales se le suponía intrigar, con otras varias injurias que se abultaron para desconceptuarlo en el superior ánimo de aquel Trivunal”.

2º Que por el contrario, el conde era de carácter “notoriamente pacífico, bienhechor y retirado absolutamente de todos los negocios públicos, sin separarse de su natural inclinación a veneficiar y socorrer en quantas ocasiones se le presentan a todo necesitado, de

lo qual hay una pública y continuada experiencia, tan constante al vecindario como a este Ayuntamiento, en cuyo favor y alivio a estado siempre pronto, haciendo considerables sacrificios de sus intereses en los casos de urgencia pública para el socorro de las Topas, y otras necesidades, además de su generosa conducta y servicios en el tiempo de la pasada guerra, y en el último donativo voluntario que acava de hacer a S.M. de sus rentas íntegras de un año, deduciéndose de todo que la referida calumniosa quexa del pasado Ayuntamiento fue un preciso efecto de venganza y embidia contra el dicho señor Conde que por los antedichos supuestos que indudable se ha granjeado la estimación, confianza y gratitud de la mayor y más sana parte del pueblo”.

3º Que en cuanto a su conducta militar, había sido en todos los tiempos la “más exacta y celosa, qual se acredita del entusiasmo patriótico con que a los primeros anuncios de la pasada revolución sacrificó su quietud y facultades en la formación del regimiento que levantó a su costa, con el nombre de Cazadores de Horiguela, poniéndose a su caveza, como Coronel y sirviendo en el Exercito con esta fuerza por espacio de más de dos años, en defensa de los justos derechos del soberano, hasta que la decadencia de su salud, quebrantada con estas fatigas le obligó a retirarse después de haver servido a sus espensas, premiado con el grado de Brigadier de los Reales Exercitos”.

4º En cuanto a la calumnia de afrancesamiento, “su conducta civil y política en el tiempo de la pasada guerra ha sido consiguiente a los princi-